

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Junio Cuatro (04) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900520180044500.  
Demandante: BANCAMIA S.A.  
Demandado: JUAN DAVID MENDOZA NARVAEZ.

De acuerdo al reporte de la empresa de correos 472 el telegrama N°. 0004 dirigido a la doctora YENNY MADELEIME POMAR CASTAÑO, mediante el cual se le comunicaba su nombramiento como Curador Ad-Litem, fue devuelto con causal de "Desconocido", se relevara del mismo, en consecuencia se dispone.

Se procede a nombrar como curador ad-litem, del demandado JUAN DAVID MENDOZA NARVAEZ, a la Doctora AYDEE MARTINEZ BARRIOS, quien reside en la carrera 5ª N°. 44 – 96 barrio piedra pintada casa 10B, teléfono 310.484.2735.

Notifíquesele del Auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el Veinte de Noviembre de Dos Mil Dieciocho (20-11-2018).

Por Secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 021 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-06-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ